



NOBOA, PEÑA, LARREA & TORRES

ABOGADOS ECUADOR

Asociados con Muñiz, Ramírez,  
Pérez - Taiman & Olaya (Perú)

[www.legalecuador.com](http://www.legalecuador.com)

## FLASH LEGAL

# " TIPS DEL ANEXO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA "

Estimados Clientes y Amigos:

A continuación les presentamos las principales novedades que aplican para el *Anexo de Retenciones en la Fuente bajo Relación de Dependencia (RDEP)*:

### 1. ¿Quiénes presentan el RDEP?

Todas las personas (sociedades y personas naturales) que sean empleadores presentan el RDEP por los pagos efectuados a sus trabajadores

### 2. ¿Qué información se debe presentar?

Se informa de las retenciones en la fuente de impuesto a la renta de ingresos en *relación de dependencia*.

### 3. ¿Cómo se presenta el RDEP?

La información se presenta exclusivamente a través de la página web del SRI: [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)

### 4. ¿Qué ocurre si en el año no se han generado retenciones?

El Anexo RDEP se presenta inclusive si en el año no se han generado retenciones.

### 5. ¿Qué ocurre si la información supera un megabyte?

En ese caso la información se puede presentar en las Agencias del SRI.

**Quito:** Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.  
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

**Guayaquil:** Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.  
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113



@legalecuador



## 6. ¿En qué fecha se presenta el RDEP?

La información del 2013 se presenta hasta el **31 de enero de 2014**.

A partir del siguiente año debe considerarse el noveno dígito del RUC, considerando las siguientes fechas máximas de presentación:

NOVENO DÍGITO DEL RUC	FECHA MÁXIMA DE ENTREGA
1	10 de enero
2	12 de enero
3	14 de enero
4	16 de enero
5	18 de enero
6	20 de enero
7	22 de enero
8	24 de enero
9	26 de enero
0	28 de enero

FUENTE: Resolución 880 Dirección General SRI  
RO: 149 Suplemento 2 23/Diciembre/2013

Esperamos que esta información, que es de carácter general, sea de su utilidad. Cualquier inquietud de carácter particular la atenderemos gustosos cuando así se nos requiera.

Saludos cordiales,

Ab. Javier Bustos A.  
**Noboa, Peña, Larrea & Torres Abogados**

**Quito:** Av. Amazonas No. 4080 y Naciones Unidas Edificio Puerta del Sol, Piso 4.  
Telf. (593-2) 226 1817 / 226 1818 / 226 1819 - Fax: 226 1766

**Guayaquil:** Junín No. 105 y Malecón Simón Bolívar, Edif. Vista al Río, Piso 2.  
Telf. (593-4) 2300814 / 2300327 - Fax: 2302113

 @legalecuador

